"OCHO66 S.R.L."

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los auto caratulados "OCHO66 S.R.L. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" (expte. 1476/2025) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado la siguiente publicación:

"OCHO66 S.R.L."

SOCIOS: ROBERTO ALEJANDRO JESUS CAPELLINO, argentino, mayor de edad, DNI 34.109.755, nacido el 25 de octubre de 1988, CUIT Nº 20-34109755-0, soltero, con domicilio en la calle San Luis 3386 Piso 1 Departamento B de la localidad de Santa Fe, de profesión arquitecto, GABRIEL RENE RODRIGUEZ, argentino, mayor de edad, DNI 31.027.427, nacido 12 de junio de 1984, CUIT Nº 20-31027427-6, casado, con domicilio en Centenario 2562 de la localidad de Santo Tomé, de profesión arquitecto. –

FECHA DEL INSTRUMENTO: 17/07/2025

RAZON SOCIAL: La sociedad se denominará "OCHO66 S.R.L."

DOMICILIO: Calle San Luis 3386 Piso 1 Departamento B, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. -

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

- 1. La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación. Así mismo; el diseño, ejecución, comercialización y la prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos constructivos; además tomar parte en sociedades que tengan objetivos afines o semejantes. Incorporarse a los negocios de esas u otras sociedades o fusionarse con ellas. -
- 2. La confección de proyectos arquitectónicos, pliegos de contrataciones y legajos técnicos, la dirección y la administración de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, obras de ingeniería y arquitectura, como también contratación de obras a terceros, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. -
- 3. La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniera civil. -
- 4. La realización de trabajos, estudios, consultorías, e interventoría y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. -
- 5. La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. -

- 6. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. -
- 7. La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles y/o desarrollos vinculados a la construcción. -
- 8. Asumir el rol de fiduciaria en contratos de fideicomiso, pudiendo en aquellos casos que la ley lo permita, ejercer también el rol de fiduciante, en los términos del Título IV, Sección 2, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, revistiendo también el carácter de titular de dominio fiduciario de los bienes fideicomitidos, que tengan por objeto desarrollos constructivos, créditos o cualquier otro bien, incluyendo sin limitación fideicomisos ordinarios, de garantía o de administración.-
- 9. Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra-venta de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y otra por la que se requiera concurso público. -
- 10. La administración de consorcios de edificios de propiedad horizontal. 11. La compra-venta, acopio, elaboración y fabricación de todo tipo de materiales para la construcción, insumos, accesorios, y consumibles, y herramientas para tal industria. -

DURACIÓN: El plazo de duración es de 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público correspondiente. –

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticinco millones con 00/100 (\$ 25.000.000,00.-), dividido en doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas de valor nominal Pesos Cien (\$100,00.-) cada una de ellas que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Señor ROBERTO ALEJANDRO JESUS CAPELLINO ciento veinticinco mil (125.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, son \$12.500.000,00.- y el Señor GABRIEL RENE RODRIGUEZ ciento veinticinco mil (125.000.-) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, son \$12.500.000,00.- El capital social antes indicado se integra en un 25% del mismo, es decir la suma de \$ 6.250.000,00 y el saldo dentro de los dos años de inscripta la sociedad.-

ADMINISTRACIÓN - GERENTE: La administración será ejercida por hasta dos socios gerentes, quienes tendrán indistintamente, las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales, con la limitación de no comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social, comprendiendo el mandato para administrar todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, con la amplitud que se determina en las disposiciones de la ley 19550. En este acto los socios en forma unánime designan como socio gerente al Sr GABRIEL RENE RODRIGUEZ.

FISCALIZACIÓN: Los socios pueden en cualquier momento examinar los libros y papeles sociales, y recabar los informes que estimen pertinentes, por sí o por personas debidamente autorizadas al efecto, siendo a cargo exclusivo de los mismos los gastos que se ocasionen.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El cierre del ejercicio será el día 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar el balance con su respectivo inventario y memoria.-

Santa Fe, 19 de agosto de 2025. Liliana g. Piana, Secretaria.

\$ 250 547875 Ag. 28

"LA MANADA S.A."

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "LA MANADA S.A" S/DESIGNACION DE AUTORIDADES- (Expte 442/2025) según decreto de fecha 26-08-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 21 de fecha 24-06-2025, ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA Nº 28 de fecha 24-07-2025 y ACTA DE DIRECTORIO Nº 22 de fecha 24-07-2025, se resuelve la Designación de un NUEVO DIRECTORIO para un NUEVO PERIODO de 3 (TRES) EJERCICIOS quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: GABRIELA ALEJANDRA ZUZA de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Septiembre de 1.977, apellido materno PRICE, DNI Nº 22.843.321 de profesión Comerciante, CUIT 27-22843321-2, de estado civil viuda, domiciliado en Ruta Nac. Nº 8- Km 371, 5 S/N - Barrio La Cheltonia de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico Ibalmaceda@ipmail.com.ar.-

DIRECTORA SUPLENTE: MARIA DEL CARMEN SOLE , de nacionalidad argentina, nacida el día 16 de Julio de 1.954 , apellido materno COLOMBA DNI Nº 11.581.785, de profesión Comerciante , CUIT 27-11581785-5 , de estado civil soltera domiciliada en Calle Moreno Nº 664 - PISO 2 - Dep. B de la Ciudad de Venado Tuerto , Departamento General López, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico Ibalmaceda@ipmail.com.ar.-

Los señores Directores manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, y fijan domicilios especiales en sus domicilios particulares arribas declarados.

VENADO	TUERTO	, 27	de Agosto	de 2025
--------	--------	------	-----------	---------

\$ 100 547876 Ag. 28

AGRO FRANCA S.A.

CONSTITUCION Y DESIGNACIÓN AUTORIDADES

Por orden del Juez a cargo del Registro Público, en autos caratulados "AGRO FRANCA S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" – CUIJ Nº 21-05216384-3- se solicita la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Sres. FEDERICO FERRERO, nacido el 7 de enero de 1981, apellido materno Piazzo, casado en primeras nupcias con María Alejandrina Varayoud, argentino, domiciliado en calle Corrientes 209 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, CUIT Nº 20-28577001-8, DNI Nº 28.577.001, de profesión Productor Agropecuario; y MARIA ALEJANDRINA VARAYOUD, nacida el 23 de noviembre de 1976, apellido materno Blanda, casada en primeras nupcias con Federico Ferrero, argentina, domiciliada en calle Corrientes 209 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe, CUIT № 27-25305994-5, DNI № 25.305.994, de profesión Maestra Nivel Inicial; 2) Fecha del instrumento de constitución: 30/11/2024; 3) Denominación: AGRO FRANCA S.A.; 4) Domicilio social: Corrientes N° 209 de la localidad de María Juana, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público; 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o aje-na, en forma independiente o asociada a terceros, las actividades: a) Agropecuarias y Servicios Derivados: explotación de tambos, establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, prestación de servicios agrícolas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, fumigación, así como la compra, venta, distribución de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola, ganadera y tambera, pudiendo realizar aquellos en forma directa o mediante la realización de operaciones de consignación, intermediación y toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos. b) Transporte: de carga, mercaderías generales, semovientes, materias primas, alimentos, insumos agropecuarios, semillas y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaie; pudiendo emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certifica-dos de fletamentos. Se deja constancia que la sociedad no realizará ninguna de las actividades comprendidas en el art. 299 de la ley 19550 y sus modificatorias. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A los efectos preindicados, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto 7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos mil ciento cincuenta y cinco millones (\$ 1.155.000.000) representados por un millón ciento cincuenta y cinco (1.155.000) acciones de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19550. Las acciones son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera; a) El Sr. FEDERICO FERRERO suscribe la cantidad de un millón cien mil (1.100.000) acciones ordinarias, y la Sra. MARIA ALEJANDRINA VARAYOUD suscribe la cantidad de cincuenta y cinco mil (55.000) acciones ordinarias. Las acciones son de valor nominal pesos mil (\$ 1000) cada una, de un voto por acción. El Sr. FEDERICO FERRERO aporta el FONDO DE COMERCIO de su propiedad dedicado a dedicado a la producción agropecuaria y prestación de servicios cosecha, siembra y labores agrícolas que actualmente se desarrolla en el domicilio de Corrientes N° 209 de la localidad de María Juana, integrando el cien por ciento (100%) de su participación en este acto; y la Señora MARIA ALEJANDRINA VARAYOUD integra su participación en el capital en efectivo, del siguiente modo: el veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, el saldo, es decir el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Santa Fe: 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacan-tes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Directores Titulares: Presidente: Sr. FEDERICO FERRERO, DNI № 28.577.001; y Director Suplente: Sra. MARIA ALEJANDRINA VARAYOUD, DNI Nº 25.305.994. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 06 de agosto de 2025. Fdo. Liliana Guadalupe Piana.

SALUSAN SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de SALUSAN S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES- Cuij. Nro. Expediente 168/2025. Por resolución de los socios de SALUSAN SA adoptada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 26 de abril de 2023 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular y Presidente: JUAN ALBERTO TOSELLO; argentino, mayor de edad, DNI 17461698, CUIT Nro. 20-17461698-2, casado, empleado, domiciliado en calle Talcahuano Nro. 6543 de la ciudad de Santa Fe.- Director Suplente: LEONARDO LUIS PARRA, argentino, mayor de edad, DNI Nro. 12.585.815, CUIT Nro. 20-12585815-6, casado, médico, domiciliado en calle Maipú Nro. 159 de la ciudad de Rafaela. Santa Fe, 19 de Agosto de 2025. Veronica H. Carignano, Secretaria

\$ 100 547525 Ag. 28

CASTA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Mediante instrumento de fecha 04/07/2025, el Sr. DANIEL ALBERTO CASTAGNA, nacido el 12 de Junio de 1958, que acredita su identidad mediante DNI Nº 12.222.792, CUIT 20-12222792-9, con domicilio en calle Güemes 3018 de la ciudad de Casi/da, casado en primeras nupcias con Adriana Inés Checchetto, mail castagnadaniel@hotmail.com, el Sr. FABIAN DARIO CASTAGNA, con CUIT 20-31498761-7, con Documento Nacional de identidad Nº 31.498.761, nacido el 31 de Agosto de 1985, casado en primeras nupcias con Mayra Belén Griffa, domiciliado en calle Güemes 3018 de Casi/da, mail dcnegociosinmobiliarios@outlook.com, y la Sra. DANIELA AYELEN CASTAGNA , con CUIT 27-34855667-9, nacida el 18 de

Febrero de 1990, soltera, con DNI № 34.855.667, domiciliada en Güemes 3018 de Casi/da, mail danycst@hotmail.com, únicos socios de CASTA S.R.L., con CUIT 30- 71098983-0, mail

casta_srl@hotmail.com, inscripta en Contratos, al Tomo 160, Folio 11609, Nº 854 el 27/05/2009, reactivada según instrumento inscripto en Contratos, al Tomo 166, Folio 13687, Nº 920 el 8/06/2015, modificado según instrumento inscripto en Contratos, al T 171, F 4252, Nº 859 el 19/10/2020, modificado según instrumento inscripto en Contratos, al T 173, Fº 6608, Nº 1230 el 01/08/2022, todos argentinos, comerciantes y hábiles para contratar expresan: a) que en el día de la fecha vence el plazo legal de la sociedad y que es voluntad de todos prorrogarla por un nuevo plazo de VEINTE AÑOS y realizar aumento de capital, se conviene aceptar por unanimidad dicha prórroga y aumento de capital, redactándose a continuación las nuevas cláusulas TERCERA y QUINTA del contrato social.

TERCERA: El término de duración de la sociedad, se prorroga en VEINTE años contados a partir de su· vencimiento en el Registro Público de Comercio que opera el JO de Noviembre de 2024, es decir hasta el 10 de Noviembre de 2044.-.

QUINTA: QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL(\$ 2.800.000.-), dividido en DOS MIL OCHOCIENTAS (2800)

cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio DANIEL ALBERTO CASTAGNA suscribe mil cuatrocientos (1400) cuotas de capital que representan un valor de pesos un millón cuatrocientos mil (\$1.400.000.), integrados por noventa (90) cuotas partes por tenencia anterior y mil trescientas diez (1.310) por el aporte de pesos un millón trescientos diez mil(\$ 1.310.000) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos trescientos veintisiete mil quinientos (\$ 327.500.-), y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga, el socio FABIAN DARIO CASTAGNA suscribe setecientas (700) cuotas de capital que representan un valor de pesos setecientos mil (\$700.000.), integrados por cuarenta y cinco (45) cuotas partes por tenencia anterior y seiscientos cincuenta y cinco (655) por el aporte de pesos seiscientos cincuenta mil(\$ 655.000.-) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta (\$ 163.750.-), y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga y la socia DANIELA AYELEN CASTAGNA setecientas (700) cuotas de capital que representan un valor de pesos setecientos mil(\$ 700.000.), integrados por cuarenta y cinco (45) cuotas partes por tenencia anterior y seiscientos cincuenta y cinco (655) por el aporte de pesos seiscientos cincuenta mil(\$ 655.000.-) integrando el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos ciento sesenta y tres mil setecientos cincuenta(\$ 163.750.-), y el saldo dentro de los dos años contados a partir de la presente prórroga. Tanto los socios, como la sociedad CASTA S.R.L., no son sujetos de las normas de la UIF.

\$ 200 547400 Ago. 28		

CHIAPELLO HNOS SRL

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos de referencia, se hace saber que la entidad comercial mediante instrumento privado de a 15 de Noviembre de 2024 ha dispuesto lo siguiente.

FECHA DEL CONTRATO: 08 de diciembre de 2025.

SOCIOS: Chiapello, Alejandro Fabián, DNI Nº 30.864.804, CUIT N° 20-30864804-5, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento el día 23 de Febrero de 1984, de profesión Técnico Mecánico, estado civil casado en primeras nupcias con Romina Gisel Ederle Lozano, DNI Nº 33.624.671, ambos con domicilio en calle Urquiza 987 de la Localidad de Gobernador Candioti, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Chiapello, Hernán José, DNI N° 30.864.805, CUIT Nº 20-30864805-3 de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento el día 23 de Febrero de 1984, de profesión Técnico Mecánico, estado civil casado en primeras nupcias con Pamela Vanesa Ackerman, DNI Nº 32.733.420 ambos con domicilio en calle Chubut 2744 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION: La sociedad girara bajo el nombre de "CHIAPELLO HNOS. S.R.L.".

DOMICILIO: Calle Estanislao López 2092 de la Localidad de Gobernador Candioti, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Cultivo de cereales de uso forrajero o no forrajeros, cultivo de oleaginosas y cualquier otro cultivo en general, fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar con lo producido de los cultivos, rollos de pastura, • Servicios de cosecha mecánica. Servicios de mantenimiento y reparación del motor, maquinarias y equipos en general de uso agropecuario y forestal. Mantenimiento y reparación en general de motores, mecánica integral. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social.

PLAZO: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. CAPITAL SOCIAL: Pesos veinte millones (\$ 20.000.000.-) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Sr. Chiapello, Alejandro Fabián, cien (100) cuotas, por la suma de pesos diez millones (10.000.000.-), y el Sr. Chiapello, Hernán José, cien (100) cuotas por la suma de diez millones (10.000.000.-). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas complementarias.

ADMINISTRACION: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios gerentes que pueden ser socios o no de la presente sociedad. Los dos socios actuarán como gerentes de la misma en forma indistinta. Estos actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. A fin de administrar la sociedad los mismos realizarán los trámites de inscripción de la sociedad. Designándose en este acto como Socios Gerentes al Sr. Chiapello, Alejandro Fabián, DNI N° 30.864.804 y al Sr. Chiapello, Hernán José, DNI N° 30.864.805.

FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la actividad de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que ejercerá el cargo por el término de 2 años. La elección del síndico titular y de un suplente estará a cargo de la Asamblea General Ordinaria. Los síndicos ajustarán su cometido a lo establecido en los arts. 294 al 296 de la ley 19.550. Designándose como Síndico Titular a la Sra:

Romina Gisel Ederle Lozano, DNI № 33.624.671, y como Síndico Suplente a la Sra. Pamela Vanesa Ackerman, DNI № 32.733.420.

ESTADOS CONTABLES: Se fija como fecha de cierre del ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 547386 Ago. 28 _______

IMEDIA BUSINESS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial- primera nominación-, a cargo del Registro Público, Dr. JUAN MANUEL RODRIGO, se hace saber que en los autos caratulados: "IMEDIA BUSINESS S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD" - (Expte Nº 191/Año 2025)-(CUIJ Nº 21-05293187-5), se ha dispuesto la siguiente publicación:

Socios: GOI LUCAS MARTIN de apellido materno PADUAN, argentino, soltero, nacido el 03/05/1996, comerciante, DNI 39.124.988, CUIT: 20-39 I24988-2, domiciliado en calle 116 Nº 427, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y CHAPERO GUIDO ALFREDO, de apellido materno PEREZ, argentino, soltero, nacido el 09/11/1994, comerciante, DNI 37.576.307, CUIT: 20-37576307-7, domiciliado en Calle 25 de Mayo Nº 1.070 de la localidad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha del contrato constitutivo: 03 de Julio de 2025.

Denominación La sociedad se denomina" IMEDIA BUSINESS S.R.L.",

Domicilio: Sede Social: Calle Hipolito Yrigoyen № 861 P 1 Dpto 1, Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Objeto de la sociedad: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociados a otras personas humanas y/o jurídicas en forma directa o con intervención de terceros, venta al por menor y por mayor de bienes y servicios por internet, y presenciales incluyendo equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos, consultoría y servicios de informática e inteligencia artificial, servicios de publicidad y comercialización de tiempo y espacio publicitario, Servicios de diseño especializado, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, administración de consorcios y fideicomisos. A los fines del cumplimento del objeto social podrá aceptar y/o otorgar representaciones, mandatos y comisiones. A los fines del cumplimiento del objeto social posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: Su duración es de treinta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público, plazo que podrá ser prorrogado por resolución de la reunión de socios. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 25.000.000.- (pesos veinticinco millones) dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) valor nominal cada una. Cada cuota

social da derecho a un voto. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas sociales suplementarias. La reunión de socios por decisión que representa mas de la mitad del capital social, lo aprobara y establecerá la forma y tiempo de emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión social halla sido: publicada e inscripta. Deben ser proporcionales al numero de cuotas sociales de que cada socio, sea titular en el momento que se acuerde hacerlas efectiva.

Integración del Capital: LUCAS MARTIN GOI suscribe e integra 400 (cuatrocientas) cuotas sociales en dinero efectivo \$ 20.000.000,00.- (pesos veinte millones), y GUIDO ALFREDO CHAPERO suscribe e integra 100 (cien) cuotas sociales en dinero efectivo \$ 5.000.000,00 (pesos cinco millones). La suscripción e integración es total.

Gerencia: La dirección, administración y el uso de la firma social, se encontrara a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados por los socios, quienes serán elegidos por todo el termino de duración de la sociedad y cuya actuación se adecuara a lo que los socios estipulen al momento de su designación. El gerente gueda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 375 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Queda absolutamente prohibido al gerente emplear o comprometer la firma social en representaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital. Los gerentes (socios o no) deberán constituir una garantía conforme al artículo 157 de la ley general de sociedades Nº 19.550 a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no pudiendo ser este inferior a 3 (tres) años luego de culminado el mismo. La garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en la sede social; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o gerente. El monto de la garantía será igual para todos los gerentes. El socio gerente depositara en la sociedad en concepto de garantía la suma de \$ 2.500.000,00 (Pesos dos millones quinientos mil) en efectivo. El costo deberá ser soportado por el gerente.

Se designa como Socio- Gerente para actuar en forma individual a LUCAS MARTIN GOI DNI 39.124.988.-

Fiscalización: La fiscalización de la gestión y administración de la Sociedad podrá ser ejercida por cualquiera de los socios indistintamente y en el momento que lo consideren oportuno.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Setiembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración.Reconquista, 20 de Agosto 2025.

\$ 1500 547344 Ago. 28	
	ITASOL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2024 se ha procedido a la elección de los miembros del Directorio de la sociedad quiénes ocuparán por el término de tres ejercicios, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: GUSTAVO DAVID MACHADO, DNI 17.104.779, CUIT 20-17104779-0, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Montañeses Nº 2180, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: LILIANA NOEMI CALDERONE, DNI 20.016.979, CUIT 23- 20016979-4, argentina, de estado civil casada, con domicilio en calle Montañeses Nº 2180, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: ÁNGEL GUILLERMO MARTIN MARTÍNEZ, DNI 28.475.230, CUIT 23-28475230-9, nacido el 26/01/1981, con domicilio en la calle Ayacucho Nº 1244, Depto. 4 de Rosario,provincia de Santa Fe·y Director suplente: NAHUEL VINZIA, DNI 31. 87.144,CUIT 23-31787144-9, argentino, de estado civil casado, nacido el 19/08/1985, con domicilio en calle Chacabuco Nº 1470 Dpto. 2 A de Rosario, provincia de Santa Fe.

JOMART S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "JOMART S.A.S. S/ CONSTITUCION 20 AÑOS \$550.000 (550 A VN \$1.000) 31/12 - PARAGUAY 1047 - TR: $$\cdot 4.600$ ", Expte. 456/2025 CUIJ 21-05542895-3, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACION: "JOMART S.A.S." FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 26/09/2024. SOCIOS: GÓNZALEZ MARTINALFREDO, de nacionalidad Argentina, DNI Nº 25.505.550, nacido el 20/05/1977, soltero, Comerciante, nro. de CUIT 20- 25505550-0, con domicilio en calle Liniers 1781 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe y LLANOS JORGE HOMAR HUGO, de nacionalidad Argentina, DNI 2 .175.285, nacido el 13/05/1971, soltero, comerciante, nro. de CUIT 20-22175285-7, con domicilio en calle Avenida Genova 1443 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DURACION: Su duración es de 20 (veinte) años. OBIETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Distribución; venta al por mayor y/o menor, expendio e importación y exportación de alimentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$550.000), representado por 550 acciones de Mil (\$1000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo .211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos dé más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera. El GONZALEZ MARTIN ALFREDO, suscribe 275 acciones prefer1das, nominativas no endosables con Valor nominal de \$1.000 de 1 votos por acción, monto de integración \$68.750 en efectivo y el saldo de \$206.250 dentro de los 2 años y El LLANOS JORGE HOMAR HUGO, suscribe 275 acciones preferidas, nominativas no endosables con Valor nominal de \$1.000 de 1 votos por acción, monto de integración \$68.750 en efectivo y el saldo de \$206250 dentro de los 2 años. ADMINISTRACION: será ejercida por el Sr. GONZALEZ MARTIN ALFREDO, de nacionali6af Argentina, DNI № 25.505.550, como Administrador Titular y, como Administrador Suplente el Sr.LLANOS JORGE HOMAR HUGO, de nacionalidad Argentina, DNI 22.175.285. CIERRE DE EJERCICIO:

31 de DICIEMBRE de cada año.6. SEDE SÓCIAL • se fija .la sede social en calle PARAGUAY 1047 de la ciudad de Rosario.\$ 550.000 (550 A VN \$ 1.000) 31/12- PARAGUAY 1047- TR: \$ 4.600.

KUAL S.A

ESTATUTO

Por estar así ordenado en autos KUAL S.A s/ Designación Autoridades, Expte. Nº 343 Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber, que la sociedad KUAL S.A., mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2024, procedió a elegir nuevas autoridades, designando a las siguientes: Director Titular y Presidente: Danilo Fabian Kurdunn, D.N.I. 22.715.540, CUIT 20-22715540-0; Directora Titular y Vicepresidente: Flavia Doris Viotti, DNI 23.188.243, CUIT 27-2318824-3, Director Suplente: Iván Santiago Kurdunn, DNI 39.500.753, CUIT 20-39500753-0. El presente deberá publicarse por un dia en el Boletín Oficial (Art. 60. ley 19.550)

\$ 50 547380 Ago. 28

NUPRECO S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato de "NUPRECO S.R.L.' inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el CONTRATOS, el 07/06/2005, al TOMO 156 - FOLIO 11.310 - Nº 878, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Rosario de la modificación, se publica por el término de ley.

1.- DATOS DE LOS SOCIOS:

CELIA LIDIA MONTENOVO; argentina, nacida el 20/06/1929, comerciante, viuda en 1 ª nupcias de Nazareno Cueca, domiciliada en calle Tucumán nº 1836 de Casilda, con D.N.I. nº 6.007.112,C.U.I.T. nº 27/06.007.112/3, representada en este acto por el señor OSCAR ANTONIO CUCCO: argentino, nacido el 25/12/1957, comerciante, casado en P nupcias con Laura Mariel Marasco, domiciliado en

calle Tucumán n^{o} 1838 de Casilda, con D.N.I. n^{o} 13.695.084, C.U.I.T. n^{o} 20/13.695.084/4; por el Poder Especial para ceder cuotas sociales de la sociedad NUPRECO S.R.L. realizado bajo Escritura número Doscientos Doce, realizado ante la Escribana Graciela I. Silesio de Urtubi, titular del Registro n^{o} 467

NATALIA MARIEL CUCCO: argentina, nacida el 15/02/1985, comerciante, soltera, domiciliada en calle Mendoza nº 2766 de Casilda, D.N.I. nº 31.099.748, C.U.I.T. nº 27/31.009.748/5

- 2.- FECHA DE RECONDUCCION: Rosario, 18 de AGOSTO de 2025
- 3.- CESIÓN DE CUOTAS:CELIA LIDIA MONTENOVO, vende, cede y transfiere a JULIANA BELEN cueca, la cantidad de 33 cuotas, totalmente integradas; v/n \$ 300,- e/u, totaliza \$ 9.900,- de Capital Social.CELIA LIDIA MONTENOVO, vende, cede y transfiere a MARIANO MARTÍN cueca, la cantidad 17 cuotas, totalmente integradas; v/n \$ 300,- e/u, totaliza \$ 5.100,- de Capital Social.

NATALIA MARIEL CUCCO, vende, cede y transfiere a MARIANO MARTÍN cueca, la cantidad de 17 cuotas, totalmente integradas; v/n \$ 300,- c/u, totaliza \$ 5.100,- de Capital Social.

DATOS DE IDENTIDAD DE LOS SOCIOS INGRESANTES:

JULIANA BELEN CUCCO: argentina, nacida el 18/04/1987, comerciante, soltera, domiciliada en calle Bv. Colón nº 2516 de Casilda, con D.N.I. nº 32.694.191, C.U.I.T. nº 27/32.694.191/9. MARIANO MARTÍN CUCCO: argentino, nacido el 17/08/1990, comerciante, soltero, domiciliado en calle Dante Alighieri nº 1540 de Casilda, con D.N.I. nº 35.291.580, C.U.I.T. nº 27/35.291.580/2.- 4.-RECONDUCCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: teniendo en cuenta que el pasado 07 de Junio del corriente año se produjo el vencimiento de la sociedad y se omitió realizar la prórroga societaria, se decide de manera unánime llevar a cabo la RECONDUCCIÓN ó REACTIVACIÓN SOCIETARIA, por el término de VEINTE (20) años más, a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Rosario de esta reactivación.

5.- REDACCION NUEVO TEXTO CONFORMADO:

DENOMINACION: "NUPRECO S.R.L."

DOMICILIO SOCIAL: ROSARIO

DURACIÓN: de 20 años más a partir de la inscripción de la Reactivación en el R.P. Rosario

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:

AGRÍCOLA-GANADERA: mediante la explotación de campos propios, de terceros o asociados a terceros dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, horticultura, floricultura, apicultura, aves y animales en cautiverio, la producción de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras.

INDUSTRIAL Y COMERCIAL: la compra, venta, arrendamiento, consignación transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborar los, equipos y sus repuestos y accesorios utilizados en todos los ítems anteriormente detallados

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de todo aquello necesario y que haga a la presentación de lo detallado anteriormente. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$30.000.-, representados por 100

cuotas de \$ 300,-de v/n c/u:

NATALIA MARIEL CUCCO: 33 cuotas de \$ 300,- v/n c/u totalizando \$ 9.900,- de Capital Social totalmente suscriptas e integradas.-

JULIANA BELEN CUCCO: 33 cuotas de \$ 300,- v/n c/u totalizando \$ 9.900,- de Capital Social total mente suscriptas e integradas.-

MARIANO MARTÍN CUCCO: 34 cuotas de \$ 300,- v/n c/u totalizando \$ 10.200,- de Capital Social totalmente suscriptas e integradas.-

ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: Uno o más Gerentes, socios o nó.

FISCALIZACION: Los socios personalmente.-

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El 31 de DICIEMBRE de cada año.-

6.- NUEVO DOMICILIO SOCIAL: Tucumán nº 1.838 de la dudad de CASILDA

7.- DESIGNAR NUEVO GERENTE: Se designa a MARIANO MARTÍN CUCCO.

\$ 200 547374 Ago. 28

NEW RED SRL

CONTRATO

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO CONSTITUTIVO: RECONDUCCION, AUMENTO DE CAPITAL, DESIGNACION DE SOCIO GERENTE Y MODIFICACION DE SEDE SOCIAL.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19.550, se informa:

1. Socios: MARIELA ROXANA CINALLI, argentina, DNI N° 20.515.443, CUIT N° 23-20515443-4, nacida el 01/04/1969, estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Formosa N° 646, de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe y CLAUDIA CARINA CINALLI, argentina, DNI N° 18.417.458, CUIT N° 20-21531679-4 nacida el 17/11/1967, estado civil casada en primeras nupcias con Ghiglione Eduardo Jorge, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 150, de la ciudad de Fray Luis

Beltrán, Provincia de Santa Fe.

- 2. Fecha del Instrumento de constitución: 20 de Mayo de 2025
- 3. Denominación de la Sociedad: NEW RED SRL
- 4. Domicilio: Av. San Lorenzo № 267 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San

Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

- 5. Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público de Comercio.
- 6. Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de \$2.050.000. (Pesos Dos Millones Cincuenta mil), dividido en 210.000 cuotas de \$10.- (Pesos diez) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Mariela Roxana Cinalli , 105.000 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$1.050.000 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil); y la Sra. Claudia Carina Cinalli, 105.000 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$1.050.000 (Pesos Un Millón Cincuenta Mil)
- 7. Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: 1- La administración y representación legal estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios, por el término de tres (3) años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. 2- Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. 3- La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo La elección y reelección se realizará por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. Se designa como GERENTE, por unanimidad en el acto de constitución, a la siguiente persona: CINALLI CLAUDIA CARINA, DNI Nº 18.417.458 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta (5tª) del Contrato social. Todos los socios tendrán derecho a fiscalizar las operaciones sociales cuando lo crean conveniente, por si mismos y/o por terceros pudiendo exigirse entre si, la exhibición de los libros contables y toda la documentación relacionada con la marcha de la sociedad en virtud del artículo 55 de la Ley Nº 19550.
- 8. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida por el GERENTE de la Sociedad.

OSCAR SERRANI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Fecha del acto: 12/08/2025

\$ 100 547413 Ago. 28

Directorio: Directores Titulares: Vannina Paola Serrani, de apellido materno Basaldella, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, DNI Nº 26.291.847, cuit 27-26291847-0, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle neuquén 69 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a cargo de la Presidencia; Leonardo Sebastián Serrani, de apellido materno Basaldella, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, DNI 27,748,730, cuit 20- 27748730-7, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle neuquén nº 124, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Vicepresidencia. Directora Suplente: Ailen María Jesús Serrani, de apellido materno Basaldella, argentina, nacida el 21 de marzo de 1987, DNI Nº 32.758.993, CUIT 27-32758993-3, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Neuquén Nº 110 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

A continuación, los Sres. Directores titulares y suplentes, todos presentes en este acto manifiestan su aceptación al cargo para el cual fueron designados, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad y fijan su domicilio especial en el de la sede social, sito en calle Juan Pablo II 3076 bis, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

\$ 100 547409 Ago. 28

O.S.S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

13. Fecha del acto: 27/12/2024 y 12/08/2025

14. Directorio: Directores Titulares: Vannina Paola Serrani, de apellido materno Basaldella, argentina, nacida el 09 de febrero de 1978, DNI Nº 26.291.847, cuit 27-26291847-0, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle neuquén 69 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a cargo de la Presidencia; Leonardo Sebastián Serrani, de apellido materno Basaldella, argentino, nacido el 16 de octubre de 1979, DNI 27,748,730, cuit 20-27748730-7, estado civil casado, de profesión empresario, domiciliado en calle neuquén nº 124, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Vicepresidencia. Directora Suplente: Ailen María Jesús Serrani, de Apellido materno Basaldella, argentina, nacida el 21 de marzo de 1987, DNI Nº 32.758.993, CUIT 27-32758993-3, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Neuquén Nº 110 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. A continuación, los Sres. Directores titulares y suplentes, todos presentes en este acto manifiestan su aceptación al cargo para el cual fueron designados, firmando al pie de la presente en prueba de conformidad y fijan su domicilio especial en el de la sede social, sito en calle Juan Pablo II 3076 bis, de la ciudad de Rosario, Pcía de Santa Fe.

\$ 100 547410 Ago. 28

PIO LUIS KUCHEN Y CIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PIO LUIS KUCHEN Y CIA S.R.L. s/Modificacion Al Contrato Social - CUIJ 21-05214796-1 de trámite por ante el

Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que: A) Por instrumento de fecha 04/09/2024, los Sres. LUIS ALBERTO TADEO KUCHEN, RITA MARIA DEL VALLE KUCHEN DE LORENZATTI y CARLOS JAVIER KUCHEN, en iguales proporciones, constituyen Derecho Real de Usufructo a favor de su Sra madre MABEL ANA KLEIN, reservándose el derecho sobre la

nuda propiedad de la cantidad de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS DOCE (73.812) cuotas que tienen y le pertenecen en la sociedad "PIO LUIS KUCHEN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de un peso (\$ 1,00.-) cada una de ellas. En consecuencia de ello, por el mismo instrumento se procedió a modificar el Artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS(\$ 92.265,00.-), dividido en noventa y dos mil doscientas sesenta y cinco (92.265) cuotas de capital de un peso(\$ 1,00.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: LUIS ALBERTO TADEO KUCHEN: seis mil ciento cincuenta y un cuotas (6.151) cuotas que representan \$ 6.151,00.- y lanuda propiedad de veinticuatro mil seiscientas cuatro cuotas (24.604) que representan \$ 24.604,00.- cuyo Usufructo se constituye en favor de Doña MABEL ANA KLEIN, D.N.I. nº 1.122.139; RITA MARIA DEL VALLE KUCHEN DE LORENZATTI: seis mil ciento cincuenta y un cuotas (6.151) cuotas que representan \$ 6.151,00.- y la nuda propiedad de veinticuatro mil ·seiscientas cuatro cuotas (24.604) que representan \$ 24.604,00.- cuyo usufructo se constituye en favor de Doña MABEL ANA KLEIN, D.N.I. nº 1.122.139 y; CARLOS JAVIER KUCHEN: seis mil ciento cincuenta y un cuotas (6.151) cuotas que representan \$ 6.151,00.- y la nuda propiedad de veinticuatro mil seiscientas cuatro cuotas (24.604) que representan \$ 24.604,00.- cuyo usufructo se constituye en favor de Doña MABEL ANA KLEIN, D.N.I. nº I.122.139, en la extensión en que fue constituido. Los socios integran el capital conforme al balance especial de regularización societaria practicado al 30 de

septiembre de 1992. Piana, secretaria.

\$ 150 547418 Ago. 28

SERVICIOS SANITARIOS YBARLUCENSES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: DIEGO RODRIGO FANTIN, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1969, DNI Nº 21.103.401, CUIT 20-21103401-8, casado en primeras nupcias con Marisa Guadalupe Bertossi, de profesión comerciante, con domicilio en Bv. Sarmiento 803 de Maciel, Santa Fe, SAAVEDRA DANIEL OMAR, argentino, nacido el 10 de julio de 1963, DNI N° 16.387.527, CUIT 20-16387527-7, divorciado, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle De Los Inmigrantes 494 de Capitán Bermudez, Santa Fe y MATIAS GAGGIOTTINI, argentino, nacida el 26 de octubre de 1987, DNI № 33.278.220, CUIT 20-33278220-8, soltero, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Córdoba 732 de Maciel, Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 20 de agosto de 2025. Razón social: SERVICIOS SANITARIOS YBARLUCENSES Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: Localidad de Maciel, provincia de Santa Fe. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos; en cualquier parte del país o del extranjero de las siguientes actividades: a. Industriales: 1. tratamiento de aguas, efluentes y líquidos en general, desalinización, depuración, purificación, tratamiento terciario y obras hidráulicas, incluyendo las actividades tendientes a la desalación de agua de mar, la explotación de recursos acuíferos, cualquiera que sea su naturaleza. 2. El alquiler, gestión, mantenimiento y explotación de instalaciones de tratamiento de agua, la gestión de sistemas de distribución y abastecimiento de agua y de ciclos integrales de agua y la depuración de aguas residuales y la gestion y tratamientos

medioambientales en general. 3. La realización de cuantas actividades sean precisas para la promoción y ejecución de obras, infraestructuras e instalaciones de producción de agua potable y tratamiento de agua, de efluentes y de líquidos en general. 4.- Servicios de saneamiento, que comprende la construcción, operación, mantenimiento, explotación y administración de redes cloacales, colectoras, estaciones de bombeo y plantas de líquidos residuales, así como todas las actividades complementarias, accesorias y/o conexas que resulten necesarias para la adecuada provisión del servicio. 5. Fabricación de Equipos de desalación y concentración de sales en cualquier líquido. Fabricación de partes de equipos de desalación y concentración de sales. b. Comerciales: 1. Distribución y venta de agua, y de productos resultantes del tratamiento de aguas, efluentes y líquidos en general. 2. Compra, venta, comisión, consignación, comercialización, permuta, mercado distribución, importación y exportación de todo tipo de productos y plantas industriales tendientes al tratamiento de aguas efluentes y líquidos en general. 3. Comercialización de sales y efluentes tratados. c. Profesionales, científicas y técnicas:

- 1. Realizar investigación y desarrollo en temas de potabilización, minería de efluentes, recuperación de efluentes, concentración de sales y de productos disueltos. 2. Realizar cualquier otro proceso de elaboración, tratamiento y análisis de aguas, efluentes o sus productos asociados.
- d. Servicios: 1. relacionados con la construcción de obras, equipos e instalaciones relacionadas con el tratamiento de aguas y efluentes. Diseño de equipamiento e instalaciones. 2. consultorías sobre estudios, investigación, desarrollo, dirección, organización, asesoramiento, mercadeo, ejecución de locaciones, obras y servicios relativos a proyectos técnicos industriales, comerciales, informáticos, y complementarios y/o accesorios. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Plazo de duración: Veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Cinco millones de pesos(\$ 5.000.000,-), representado en 500.000 cuotas de diez Pesos(\$ 10,-) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: DIEGO RODRIGO FANTIN, cuatrocientas mil (400.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento; SAAVEDRA DANIEL OMAR, cincuenta mil (50.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento y MATIAS GAGGIOTTINI, cincuenta mil (50.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Órgano de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Se ha designado para esa función al socio MATIAS GAGGIOTTINI, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de la sede social: Se estableció en la dirección de calle Córdoba la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe. Rosario, agosto de 2025.

\$ 200 547347 Ago. 28		

CESIÓN DE CUOTAS

TRANSPORTE EL MARISCAL S.R.L.

Conforme al contrato de "TRANSPORTE MARISCAL S.R.L.' inscripta originalmente en el Reg. Púb. de Comercio de Rosario el CONTRATOS, el 18/03/2022, al TOMO 173 - FOLIO 2.100 - N° 378, a los efectos de la inscripción en el Reg. Púb. de Rosario de la modificación, se publica por el término de ley.

1.- DATOS DE LOS SOCIOS: MICHEL NASSIF: argentino, nacido el 20/05/1977, comerciante, casado en 1 $^{\rm a}$ nupcias con Stella Maris Soza, domiciliado en calle Av. Bermúdez n $^{\rm o}$ 5635 de Rosario, con D.N.I. n $^{\rm o}$ 25.946.465, C.U.I.T. n $^{\rm o}$ 20/25.946.465/0.

ANTONIO JORGE ABICHAIN: argentino, nacido el 28/02/1985, comerciante, soltero, domiciliado en calle Franchini 494 bis S/N 2 de la ciudad de Rosario, D.N.I. n° 31.459.362, C.U.I.T. n° 20/31.459.362/7.

- 2.- FECHA DE RECONDUCCION: Rosario, 19 de AGOSTO de 2025.
- 3.- CESIÓN DE CUOTAS:

ANTONIO JORGE ABICHAIN, vende, cede y transfiere a STELLA MARIS SOZA, la cantidad de 250 cuotas, totalmente integradas; v/n \$ 1.000,- c/u, totaliza \$ 250.000,- de Capital Social.-

DATOS DE IDENTIDAD DE LA SOCIA INGRESANTE:

STELLA MARIS SOZA: argentina, nacida el 06/11/1971, comerciante, casada en 1a nupcias con Michel Nassif, domiciliada en calle Av. Bermúdez n° 5635 de Rosario, con D.N.I. n° 22.462.130, C.U.I.T. n° 27/22.462.130/8.-

4.-RECONDUCCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: teniendo en cuenta que con fecha 28 de Febrero de 2023, se realizó un Reunión de Socios Extraordinaria en la cual se designó un Liquidador, teniendo en cuenta el Art. 94, inc. 1° de la L.G.S. y que fuera inscripta dicha decisión en el Registro Público de Rosario el pasado 14 de Abril de 2023, al TOMO 174 - FOLIO 2.547 - № 484, no se realizó ningún acto relativo a la Liquidación de la Sociedad, se desiste de la decisión tomada en aquél momento, decidiendo de manera unánime llevar a cabo la RECONDUCCIÓN Ó REACTIVACIÓN SOCIETARIA, prevista en el Art. 95 de la LGS, por el término de CINCUENTA (50) AÑOS, a contar a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Rosario de ésta reactivación

5.- REDACCION NUEVO TEXTO CONFORMADO:

DENOMINACION: 'TRANSPORTE EL MARISCAL S.R.L.."

DOMICILIO SOCIAL: ROSARIO

DURACIÓN: de 50 años más a partir de la inscripción de la Reactivación en el R.P. Rosario.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o en participación con terceros al transporte automotor nacional e internacional de cargas generales, por vía terrestre, con vehículos propios o de terceros, de conformidad con las normas que rigen la actividad.-

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social es de \$ 500.000.-, representados por 500 cuotas de \$ 1.000, de v/n c/u:

MICHEL NASSIF: 250 cuotas de \$ 1.000,- v/n c/u totalizando \$ 250.000,-) de Capital Social

totalmente suscriptas e integradas.-

STELLA MARIS SOZA: 250 cuotas de \$ 1.000,- v/n c/u totalizando \$ 250.000,-) de Capital Social totalmente suscriptas e integradas.-

ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACION: Uno o más Gerentes, socios o nó.

FISCALIZACION: Los socios personalmente.

CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: El 31 de DICIEMBRE de cada año.-

6.- RATIFICAR DOMICILIO SOCIAL: Av. Bermúdez nº 5.635 de la ciudad de ROSARIO

7.- DESIGNAR NUEVO GERENTE: Se designa a MICHEL NASSIF.

\$ 200 547375 Ago. 28

TAXIPART SRL

CONTRATO

Juan Manuel OLIVERI, nacido el 6 de agosto de 1983, DNI 30.406.961, CUIT 23-30406961-9 de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Pasaje Caldas 549 PB de la ciudad de Rosario y Jorge Ignacio RON, nacido el 14 de diciembre de 1986, DNI 32.734.278 CUIT 23-32734278-9 de profesión comerciante, casado con Julieta Fernanda Salvia, domiciliado en Av. Vacri 6808 de Ibarlucea provincia de Santa Fe

Razón Social: "TAXI PART "SRL

Domicilio: Pasaje Caldas 549 PB de Rosario

Duración: El término de duración se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a):): 1) La sociedad tendrá por objeto la venta al por menor de partes, piezas, y accesorios del automotor

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$3.200.000

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Uso de la firma individual e indistinta

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

Balance General: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de julio de cada año.

Gerentes: Se designa gerente a: Juan Manuel OLIVERI

Fecha del Contrato: 9/08/2025.

\$ 100 547338 Ago. 28

TRIP TRIP S.R.L.

CONTRATO

Razón social: TRIP TRIP Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: PIÑERO GRACIELA HAYDEE, argentina, de profesión comerciante, nacida el 24 de junio de 1958, con domicilio en calle Los Helechos N° 1950, de la ciudad de Armstrong - Santa Fe, DNI: 12.197.837, CUIT: 27-12197837-2, viuda; y ALIS PIÑERO YAMILA NAIR, argentina, comerciante, nacida el 01 de febrero de 1991, con domicilio en calle Los Helechos Nº 1950, de la ciudad de Armstrong - Santa Fe, DNI: 35.642.919, CUIT: 27- 35642919-8, soltera.

Lugar y Fecha del instrumento de constitución: En la localidad de Armstrong, peía de Santa Fe a los 13 días del mes de agosto de 2025 se constituye TRIP TRIP S.R.L.

Domicilio y sede social: Los Helechos Nº 1950, de la ciudad de Armstrong - Santa Fe. Objeto: a) Servicio de agencia de remises, servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer, servicio de transporte automotor urbano y suburbano regular de pasajeros, servicios conexos y complementarios al transporte.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de duración: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$10.000.000,00.-) dividido en MIL (1000) cuotas sociales de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) cada una, de las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la Sra. PIÑERO GRACIELA HAYDEE suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. ALIS PIÑERO YAMILA NAIR suscribe QUINIENTAS (500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de él o los gerentes, socios o no socios, que se designen en el cargo por mayoría del capital, en reunión de socios, aplicándose el mismo principio para su remoción. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social. En caso de designarse más de un gerente será necesaria la firma de UNO de ellos indistintamente para suscribir actos en

nombre de la sociedad.

Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Art. 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y cumplimiento en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de los socios.La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

Conforme a la cláusula sexta del contrato social se designa por unanimidad como socios gerentes a los socios: PIÑERO GRACIELA HAYDEE y a ALIS PIÑERO YAMILA NAIR.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 100 547401 Ago. 28		
	·	

TURYSER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea № 30 llevada a cabo en el local social de la firma el día 25/08/25, en base al punto dos del Orden del Día, se procedió a designar nuevo Directorio por un nuevo período de dos años, según el siguiente detalle: PRESIDENTE: MARIA CONCEPCION CAMURATTI, argentina, comerciante, divorciada, con DNI 10.619.061, con CUIT 27-10619061-0, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1930 de la ciudad de Casilda, nacida el 18/10/1952, mail turyser@turyser.com.ar DIRECTOR TITULAR: EMANUEL OSCAR BONFANTE, argentino, comerciante, soltero, con DNI 28.404.527, con CUIT 20-28404527-1, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1930 de la ciudad de Casilda, nacido el 26/09/1980, mail turyseremanuel@turyser.com.ar DIRECTOR SUPLENTE: ANGEL ANDRES PAGURA CAMURATTI, argentino, comerciante, soltero, con DNI 32.209.811, con CUIT 20-32209811-2, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1930 de la ciudad de Casilda, nacido el 07/03/1986, mail turyser@turyser.com.ar todos hábiles para contratar.

\$ 100 547402 Ago. 28		

ADVANTEC S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados " ADVANTEC S.A. ", se ha ordenado difundir lo que a continuación

se comunica: Por Asamblea General Extraordinaria, Acta nº 27, celebrada el 06 del mes JUNIO de 2025 se determinó la composición del Directorio, el cual quedo conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Alejandro Airoldi, argentino, DNI Nº 13.449.595, C.U.I.T.: 20-13449595-3, nacido el 19 de Agosto de 1959, divorciado, comerciante, con domicilio en Calle José Hernández 2306 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Carlos Daniel Airoldi, argentino, DNI Nº 11.750.549, C.U.I.T.: 23-11750549-9, nacido el 02 de Junio de 1955, divorciado, comerciante, con domicilio en calle San Nicolás 1450 de la Ciudad de Rosario; y Director suplente: Sandra José Airoldi argentino, D.N.I. Nº 17.807.192, C.U.1.T.: 27-17807192-6, nacida el 05 de marzo de 1966, soltera, comerciante, con domicilio en calle Italia Nº 451 Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, quienes aceptaron la designación y los cargos distribuidos.

APOHA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos APOHA S.R.L. S/ RECONDUCCION NUEVO PLAZO X 40 AÑOS, MODIFICA CLAUSULA ADMINISTRACION, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha dispuesto la reconducción de la sociedad: Fecha del Instrumento: 27/05/2025 y 20/08/2025 (ratificación). El socio Andres Esteban Monteverde resuelve: Reconducción: reconducir la sociedad, por el plazo de Veinticinco años, a contar desde la inscripción de la reconducción por parte del Registro Público de Comercio. Ratificación de Sede Social: Rodriguez № 86 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Designación de gerente: Se designa por tiempo indeterminado a ocupar el cargo de gerente al socio Andres Esteban Monteverde. Modificación de contrato: se modifican las siguientes cláusulas del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: TERCERA: "Duración: el término de duración de la sociedad se fija en Veinticinco (25) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción por ante el Registro Público de Comercio". SEXTA: "Administración dirección y representación: Estará a cargo de un socio gerente. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 90 del Decreto Ley 5.965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

\$ 100 547364 Ago. 28

AGROPECUARIA 2 H S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se informan las siguientes resoluciones:

Por Asamblea General Ordinaria del 11/08/2025 se dispuso la designación de nuevo directorio, a saber:

DIRECTORES TITULARES:

Carlos Esteban Strologo, argentino, nacido el 06 de septiembre de 1979, D.N.I. Nº 27.680.086, CUIT Nº 20-27680086-9, domiciliado en calle El Algarrobo Nº 1255 de la ciudad de Armstrong, estado civil casado en segundas nupcias con Virginia Carrillo, de profesión Contratista Rural, a cargo de la Presidencia.

Melisa Strologo, argentina, nacida el 30 de julio de 1986, D.N.I. Nº 32.476.526, CUIT Nº 27-32476526-9, domiciliada en calle San Martín Nº 1343 de la ciudad de Armstrong, estado civil soltera, de profesión administrativa, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORES SUPLENTES:Laura Strologo, argentina, nacida el 29 de octubre de 1987, D.N.I. Nº 33.311.324, CUIT Nº 23-33311324-4, domiciliada en calle San Martín Nº 1343 de la ciudad de Armstrong, estado civil soltera, de profesión Licenciada en Biotecnología.Marina Strologo, argentina, nacida el 30 de julio de 1977, D.N.I. Nº 26.073.152, CUIT Nº 27-26073152-7, domiciliada en Bv. 14 de Diciembre Nº 2037 de la ciudad de Armstrong, estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Víctor Marozzi, de profesión Licenciada en Bellas Artes.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/08/2028 fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle san Martín Nº 1343 de la ciudad de Armstrong.

\$ 200 547390 Ago. 28	

APOHA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos APOHA S.R.L. S/ RECONDUCCION NUEVO PLAZO X 40 AÑOS, MODIFICA CLAUSULA ADMINISTRACION, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que se ha dispuesto la reconducción de la sociedad: Fecha del Instrumento: 27/05/2025 y 20/08/2025 (ratificación). El socio Andres Esteban Monteverde resuelve: Reconducción: reconducir la sociedad, por el plazo de Veinticinco años, a contar desde la inscripción de la reconducción por parte del Registro Público de Comercio. Ratificación de Sede Social: Rodriguez № 86 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Designación de gerente: Se designa por tiempo indeterminado a ocupar el cargo de gerente al socio Andres Esteban Monteverde. Modificación de contrato: se modifican las siguientes cláusulas del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: TERCERA: "Duración: el término de duración de la sociedad se fija en Veinticinco (25) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción por ante el Registro Público de Comercio". SEXTA: "Administración dirección y representación: Estará a

cargo de un socio gerente. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 90 del Decreto Ley 5.965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".

\$ 200 547390 Ago. 28

CAMSAFE S.A.S.

CONTRATO

Razón social: CAMSAFE Sociedad por acciones simplificada

Socios: HELLMERS LEONARDO CARLOS, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1977, DNI: 26.374.007, CUIT: 20-26374007-7, de profesión bioquímico, casado en primeras nupcias con ESTEVA LUCIA, DNI: 31.908.973, CUIT: 27-31908973-5, con domicilio en calle General Alvear Nº 38, de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, por sí y en nombre y representación de su hermana: HELLMERS LORENA LEANDRA, argentina, nacida el 24 de Junio de 1976, DNI: 25.256.118, CUIT: 27-25256118-3, de profesión escribana, soltera, con domicilio en calle Sarmiento 1.894, Piso 3º, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según Poder Especial que debidamente legalizado se adjunta.

Lugar y Fecha del instrumento de constitución: En Cañada de Gómez a los 20 días del mes de agosto del año 2025 se constituye CAMSAFE S.A.S.

Domicilio y sede social: Independencia 583 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

COMERCIAL/SERVICIOS: Compra-venta, representación, intermediación, importación y exportación de semillas, agroquímicos, herbicidas, abonos, plaguicidas y fertilizantes; distribución y transporte de los mismos. Asesoramiento integral para el sector agropecuario.

AGROPECUARIO: Mediante la explotación de inmuebles y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, la agricultura en todas sus etapas; desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales, hasta la cosecha, acopio y la importación y exportación de los bienes de las explotaciones agrícolas antedichas.

GANADERO: Mediante la explotación de inmuebles y/o establecimientos agropecuarios, propios o de terceros: la cría, reproducción, engorde de cría de ganado en corral, en confinamiento y a campo, producción de leche y su- industrialización, compra y venta de hacienda vacuna, porcina, equina, lanar y animales de granja.

SERVICIOS: Servicios de labranza, apoyo agrícola y multiplicación de semillas (fumigación, cosecha, siembra, fertilización, y aplicación de nuevas tecnologías).

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

CAPITAL: El capital social es de pesos 3.000.000 (tres millones), representado por 300 (trescientas) acciones de 10.000 (mil) pesos, valor nominal cada una, de las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente manera: HELLMERS LEONARDO CARLOS suscribe CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de capital o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato; la Sra. HELLMERS LORENA LEANDRA suscribe CIENTO CINCUENTA {150) cuotas de capital o sea la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000,00.-) en dinero en efectivo integrando el 25% en el acto y el resto dentro de los dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una (1) persona humana, socia o no. Se deberá designar, por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de un órgano de fiscalización. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y podrá designarse un representante suplente, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante titular. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Administrador: Hellmers Leonardo Carlos, DNI: 26.374.007, CUIT: 20-26374007-7, con domicilio en calle Alvear N° 38 de la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, quien además actuará como representante de la sociedad.

Administradora suplente: Hellmers Lorena Leandra, DNI: 25.256.118, CUIT: 27-25256118- 3, con domicilio en calle Sarmiento N° 1.894, Piso 3º, Departamento "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra ultimo dia del mes de febrero de cada año.

\$ 200 547403 Ago. 28		

CARRYME S.R.L.

CONTRATO

Constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. En Oliveros, departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de Julio de 2025, entre NOELIA SOLEDAD :MENON, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 12 de Octubre de 1989, de apellido materno GOMEZ, DNI Nº 33.470.980, con C.U.I.T. Nº 27-33487980-7, casada en primeras nupcias con Sebastian Otmar Calori, domiciliada en calle Buenos Aires 191 de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, OTMAR DANIEL CALORI, argentino, de profesión agricultor, nacido el 19 de Febrero de 1981, de apellido materno CALABRESE, DNI Nº 28.639.416, con C.U.I.T. Nº 20-28639416-8, soltero, domiciliado en Zona Rural Km. 360 Ruta Nacional 11, de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe y CARLOS EZEQUIEL MARTINEZ, argentino, de profesión Abogado, nacido el 24 de Diciembre de 1974, de apellido materno ZABALA, DNI Nº 24.320.042, con C.U.I.T. Nº 20-24320042-4, soltero, domiciliado en Supremo Entrerriano 555, de la

localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos, hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Socios: NOELIA SOLEDAD MENON, argentina, de profesión ama de casa, nacida el 12 de Octubre de 1989, de apellido materno GOMEZ, DNI Nº 33.470.980, con C.U.I.T. Nº 27-33487980-7, casada en primeras nupcias con Sebastian Otmar Calori, domiciliada en calle Buenos Aires 191 de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe, OTMAR DANIEL CALOR!, argentino, de profesión agricultor, nacido el 19 de Febrero de 1981, de apellido materno CALABRESE, DNI Nº 28.639.416, con C.U.I.T. Nº 20- 28639416-8, soltero, domiciliado en Zona Rural Km. 360 Ruta Nacional 11, de la localidad de Oliveros, provincia de Santa Fe y CARLOS EZEQUIEL MARTINEZ, argentino, de profesión Abogado, nacido el 24 de Diciembre de 1974, de apellido materno ZABALA, DNI Nº 24.320.042, con C.U.I.T. Nº 20-24320042-4, soltero, domiciliado en Supremo Entrerriano 555, de la localidad de Santa Elena, provincia de Entre Ríos.

Fecha de Constitución: 25 de Julio de 2025

Denominación Social: CARRYME S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Oliveros, departamento Iriondo, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y/o del extranjero las siguientes actividades: a) compra, venta, distribución y comercialización al por mayor y al por menor de carnes b) Fabricación de chacinados, embutidos y productos cárnicos. c) Distribucion, almacenamiento, refrigeración, transporte y logística necesarios para la conservación y distribución de los productos chacinados, embutidos y productos cárnicos.-d) Realizar actividad agrícola y ganaderas, comprendiendo la explotación de campo por medio de arrendamientos a terceros y/o forma propia de campos, para realizar la producción de provenientes del cultivo de cereales y/o oleaginosas como también la producción de animales sea bovinos, porcinos, avícolas, ovinos y/o caprinos, realizando la cría, engorde e invernada en corral y/o en cabañas.- d) La compra, producción, procesamiento, comercialización y venta de leña, madera en rollo, aserrada y sus derivados; el aserrado, secado y tratamiento de madera; la explotación de bosques arrendados a terceros y/o propios, para fines madereros.

A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica; tanto nacionales como extranjeras; licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales; propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas; en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relación en con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o ajenos; contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse.

Plazo de Duración: NOVENTA (90) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.-) dividido en MIL QUINIENTAS (1.500) cuotas

de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una de ellas.

\$ 100 547408 Ago. 28

Órgano de Administración y Representación: La administración de la sociedad, su representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, siendo nombrados y removidos por el voto de los socios que representan la mayoría del capital social indicada en la cláusula sexta. A tal fin usará/n sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social, quienes podrán actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. Por acta acuerdo de los socios por unanimidad se designó como GERENTE a NOELIA SOLEDAD MENON, con DNI Nº 33.470.980, con C.U.I.T. Nº 27-33487980-7 con domicilio en calle Buenos Aires 191 de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe, casada en primeras nupcias con Sebastian Otmar Calori, quien actuará con arreglo a los dispuesto en la cláusula SEPTIMA del Contrato Social y la ley Nº 19.550 y sus modificatorias. El plazo de duración del mandato de el/los gerente/s será indeterminado y hasta tanto una reunión de socios designe un nuevo/s gerente/s.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de todos los socios.

CLAUDIO FERMIN RIESTRA E HIJOS SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CLAUDIO FERMIN RIESTRA E HIJOS SA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES" - Expte. № 1723 Año 2025,

de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Nº 3 de fecha 22 de abril de 2025, se resolvió designar nuevos Integrantes del Directorio para el período 2025-2028, quedando conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MARIANA GABRIELA RIESTRA, argentina, casada, profesión comerciante, nacida el 08/11/1967 con domicilio en Country Dos Lagunas S/N Lote 9 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita Identidad con DNI № 18.418.191, CUIT 27- 184318191-1

DIRECTOR SUPLENTE: GISELA ANDREA MAURIG RIESTRA,

argentina, casada, profesión contadora, nacida el 13/07/1990 con domicilio en Country Dos Lagunas S/N Lote 75 de la ciudad de Santo Tome, provincia de santa Fe, quien acredita Identidad con DNI N° 35.128.190; CUIT 27-35128190-7

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

\$ 66 547326 Ago. 28

DISTRIBUIDORA CLEAN FULL S.R.L.

CONTRATO

Denominación: DISTRIBUIDORA CELAN FULL SRL

Socios: señora MARIA DELIA SOLA, de nacionalidad Argentina, nacido el 28 de abril de 1958, jubilada, Casada en primeras nupcias con el señor Climent Carlos Jose, domiciliada en calle Sucre 1463 de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI 12.480.601, CUIL 27-12480601-7, mail mariadeliasola23@gmail.com y la Sra EVANGELINA CELESTE STRAVALACI, de nacionalidad Argentina, nacida el 25 de noviembre de 1987, estado civil soltera, comerciante, domiciliada en Larrea 1250, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, documento de identidad DNI 33.213.484, CUIT 27-33213484-7 mail evangelinacstravalaci@gmail.

Fecha de constitución: 28/07/2025

Domicilio legal: Mendoza 4650, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercializar al por mayor o por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, productos lácteos, cárnicos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cigarrillos y tabacos, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

Plazo: El termino de duración se fija en 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: 4.000.000. Son 4.000 cuotas de \$1.000 cada una.-

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se resuelve designar como gerentes a la señora Evangelina Celeste Stravalaci

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.-

Fecha de Cierre del ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

\$ 100 547393 Ago. 28